

Asistencia financiera en Providence:

Comprometida con nuestra misión y nuestros valores principales, Providence se ocupa de las personas y sus necesidades de salud independientemente de su capacidad para pagar. Nuestro compromiso es trabajar con nuestros pacientes para resolver cualquier cuestión financiera, lo cual incluye encontrar formas de hacer que la atención médica sea más accesible. Los hospitales de Providence ofrecen asistencia financiera para pacientes elegibles que no cuentan la capacidad financiera para pagar sus facturas de gastos médicos. Si tiene dificultades para pagar su atención médica en forma total o parcial, lo alentamos a comunicarse con un asesor financiero de Providence o con alguien en su oficina comercial para que conozca las formas en que podemos ayudarlo.

¿Que cubre? Para servicios de emergencia y médicamente necesarios en los hospitales de Providence, proporcionamos asistencia financiera a pacientes elegibles de acuerdo con una escala de costos variables, con descuentos que oscilan entre el 75 % y el 100 % basados en la capacidad para pagar. La asistencia financiera para otros servicios o en nuestros centros no hospitalarios se rige por las políticas de la entidad de Providence que brinda la atención.

¿Cómo aplicar? Cualquier paciente puede solicitar recibir asistencia financiera. Un paciente que busca asistencia financiera debe proporcionar la documentación justificativa especificada en la solicitud, a menos que Providence indique lo contrario. El formulario de solicitud se puede obtener en línea, por teléfono o desde el sitio web que se indica a continuación.

Otra asistencia:

Asistencia de cobertura: Si no cuenta con seguro de salud, puede ser elegible para otros programas gubernamentales y comunitarios. Podemos ayudarlo a saber si estos programas (que incluye los beneficios de Medicaid y del Departamento de Asuntos de los Veteranos) pueden cubrir sus gastos médicos. También podemos ayudarlo a solicitar estos programas.

Descuentos para personas sin seguro: Providence ofrece un descuento para pacientes que no cuentan con cobertura de seguro de salud. Comuníquese con nosotros para conocer nuestro programa de descuentos.

Planes de pago: Después de que su compañía de seguros procesa la factura, cualquier saldo por montos que adeude debe cancelarse dentro de los treinta días. El saldo puede cancelarse de cualquier de las siguientes formas: con tarjeta de crédito de forma automática, plan de pago, efectivo, cheque, pago de factura en línea o tarjeta de crédito. Si necesita un plan de pago, llame al número de teléfono que se encuentra en su resumen de cuenta para coordinar.

Atención de emergencia: Los hospitales de Providence que cuentan con departamentos de emergencia brindan atención para afecciones médicas de emergencia (como lo define la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Partos) sin discriminar respecto de capacidades, independientemente del hecho de que un paciente pueda pagar o no o si es elegible para recibir asistencia financiera.

Póngase en contacto con nosotros para obtener ayuda de asistencia financiera o solicitudes

Para obtener más información sobre cómo obtener ayuda con sus facturas médicas de Providence, llame o visite a un consejero financiero o oficina de facturación en sus instalaciones locales de Providence. Podemos darle cualquier formulario que necesite y podemos ayudarlo a solicitar ayuda. Se recomienda encarecidamente a los pacientes que pidan ayuda financiera antes de recibir tratamiento médico, si es posible. Los pacientes también pueden solicitarlo en cualquier momento mientras reciben tratamiento y durante un período de tiempo después de recibir su factura inicial.



Si tiene preguntas o desea recibir un formulario de solicitud de asistencia financiera, póngase en contacto con a continuación:

Por teléfono: 1-855-229-6466 o nuestro sitio web en: www.providence.org